



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

## RESOLUCIÓN N° 545

Asunción, 16 de julio de 2024.

**VISTA:** La Nota UOC N° 66 de fecha 16/07/2024, con mesa de entrada N° 776, remitida por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Informe Técnico N° 04/2024 del Comité de Evaluación;

**CONSIDERANDO:** La Resolución del Decano N°343/2024 de fecha 22/05/2024 por la cual se autoriza la realización y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 Mantenimiento y Reparación de Autoclaves Marca Cristófoli - Plurianual 2024-2025-2026, ID 449.005.

La Resolución del Decano N°444 de fecha 14/06/2024 que en su artículo 1° amplía la Resolución N°343/2024 y se incluye el artículo 5°.

La oferta presentada por la Empresa: **DENT PAR S.A.**, según formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.

El Informe Técnico N° 04/2024 del Comité de Evaluación de fecha 16/07/2024.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Ley N.º 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024" y;

EL Decreto Reglamentario N° 7823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 1092/24 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido, por tanto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A.**, en uso de sus atribuciones legales,

### RESUELVE

Art. 1°. - **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 "Mantenimiento y Reparación de Autoclaves Marca Cristófoli - Plurianual 2024-2025-2026" ID: 449.005, a la Empresa:

- **Dent Par S.A. – RUC: 80009941-9**  
**Monto mínimo adjudicado:** Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil)  
**Monto máximo adjudicado:** Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)

Afectando al Objeto del Gasto: 248 "Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores". -

Art. 2°. - **DESIGNAR** a la funcionaria Diana Noemi Gaona Melgarejo, con CI 4.959.229, como administradora, del contrato suscrito en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 Mantenimiento y Reparación de Autoclaves Marca Cristófoli - Plurianual 2024-2025-2026" ID: 449.005

Art. 3°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO  
Secretaria





Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO Ms. C  
Decano

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada